



CM/ C 3 8

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **25 NOV. 2008**

VISTO: que el Directorio del Banco Central del Uruguay se encuentra parcialmente desintegrado;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado organismo, designar en forma interina integrante en dicho Directorio, al Presidente de la Administración Nacional de Puertos, Doctor Fernando Puntigliano, hasta tanto se provea definitivamente la vacante, conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:



1º.- Designase en forma interina integrante del Directorio del Banco Central del Uruguay y hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al Presidente de la Administración Nacional de Puertos, Doctor Fernando Puntigliano.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República